



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1654 DE 21 DIC. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 20 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 13 de diciembre del 2018 se aprobó realizar traslados para realizar los pagos de nómina de fin de vigencias 2018.

Que la Subdirección de Personal informa que para garantizar el pago de las nóminas de Ocasionales IPN, se requieren \$595.971.155, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR REQUERIDO
Ocasionales UPN	\$ 595.971.155
TOTAL REQUERIDO	\$ 595.971.155

Que la Subdirección Financiera informa que existe un recaudo superior al valor aforado en \$595.971.155 en el rubro de Recuperación IVA, con los cuales cubrir los valores requeridos de pago de las nóminas.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración en sesión del 13 de diciembre del 2018, según consta en el acta número 28. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar los traslados requeridos.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el Presupuesto de ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$595.971.155)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1654 DE 21 DIC. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 595.971.155
1	RENTAS PROPIAS		\$ 595.971.155
1.5	OTROS INGRESOS		\$ 595.971.155
1.5.2	Recuperación IVA	20.01	\$ 595.971.155
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 595.971.155

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$595.971.155)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 595.971.155
	GASTOS		\$ 595.971.155
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 595.971.155
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 595.971.155
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 595.971.155
1.2.5	OCASIONALES		\$ 595.971.155
1.2.5.2	Ocasionales UPN	20.01	\$ 595.971.155
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 595.971.155

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 DIC. 2018

LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP-220

Revisó: Dr. Jairo Alberto Serrato - Subdirector Financiero *AS*
Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación *PR*